



REUNION DE COMITÉ DE ARCHIVO PARA APROBAR LA ACTUALIZACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL Y APROBAR LA ELIMINACION DE RESEÑAS DE PASAPORTE POR DISPOSICION FINAL DE T.R.D DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CIUDAD Y FECHA: Cartagena de Indias, 23 de julio de 2.013

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Salón Amarillo de la Gobernación

ASISTENTES:

Doctora: KELLY FUENMAYOR DIAGO Secretaria General (e) - Presidente

Doctor: MANUEL BERRIO – Director administrativo de Gestión Institucional

Doctora: IRMA GUERRA Grupo de e Archivo-

Ing. JHON GACERANT TORRES: en representación del GRUPO TIC.

Doctora: MARIA DEL PILAR HERNANDEZ en representación de la oficina de Control Interno.

Doctor: JULIAN GONZALEZ Secretario de Planeación.

AUSENTES:

Doctora: YOLANDA VEGA SALTAREN- Oficina Jurídica de la Gobernación.

INVITADOS:

Doctora: SHIRLEY MONTOYA TORRES. Responsable de la información de pasaporte a eliminar.





Doctora: ESCARLETH PLAZA- asesora de Secretaria General.

SUSTENTA ACTUALIZACION DE T.R.D: Doctora: IRMA GUERRA PACHECO, en representación del Comité Interdisciplinario.

ORDEN DEL DIA

1. *Llamado a lista y verificación del quórum.*
 2. *Presentación nuevos miembros.*
 3. *Socialización decreto 2578/12 y acuerdo 04/12.*
 4. *Aprobación para la eliminación de documentos de la oficina de pasaportes que han cumplido su ciclo vital del año 2007-2008 y formulario de pasaportes-Art. 15 del acuerdo 04 de 2013.*
 5. *Presentación de la actualización de las TRD de la Gobernación de Bolívar.*
- Proposiciones y varios.*

Iniciada la Reunión, se llama a lista y se verifica el Quórum, la doctora KELLY FUENMAYOR DIAGO, toma la palabra y da la bienvenida a los miembros del Comité Interno de Archivo. Anotando el tema a tratar en la presente reunión, continuando con el Orden del día, la señora presidenta del Comité, cede la palabra a la doctora IRMA GUERRA, con el propósito de que socialice el decreto 2578 de 2012 y el acuerdo 004 de 2013, la secretaria del Comité, doctora IRMA GUERRA PACHECO, explica, que el Comité de Archivo, había sido creado en nuestro departamento desde el año 2002, mediante resolución No. 2680 de 2002, en el año 2012 llevaba como nombre "Comité de Archivo" En el año 2012, el Presidente de la República, expide el decreto 2578 de 2012, que reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, establece la Red Nacional de Archivos y deroga el Decreto 4124 de 2004. Mediante este decreto el Comité de Archivo sufre cambios estructurales, tanto en el nombre como en la conformación de sus miembros y en sus funciones, para esta socialización manifiesta, solo se referirá a los artículos que contempla el decreto y que tienen que ver con el Comité Interno de Archivo, al igual que lo que se establece para los Comités en el Acuerdo 004 de 2013, que reglamenta el Decreto 2578 de 2012. En desarrollo de esta normatividad se refiere al artículo 3º del decreto 2578 que establece que las instancias de articulación del S.N.A a nivel Territorial son el Archivo General del Departamento y el Consejo Departamental de Archivo, el art. 4º señala las instancias asesoras del S.N.A, que en el orden territorial serian el Consejo Departamental de Archivo y en las

entidades territoriales (Gobernación en nuestro caso) el Comité Interno de Archivo. El art. 14 del decreto 2578 establece que el Comité Interno de Archivo se establecerá mediante acto administrativo. En cumplimiento a esta norma, la gobernación de Bolívar, creo el Comité Interno de Archivo mediante decreto 341 de 2013 (art. Séptimo), y señaló quienes conforman el Comité Interno de Archivo, documento que les fue enviado junto con la invitación a esta reunión., El art. 8º del decreto 341 de 2013, señala las funciones del Comité Interno de Archivo entre las que se encuentran en su numeral primero, asesorar a la más alta dirección de la entidad en materia archivística; en su numeral 3º señala "aprobar las T.R.D y las T.V.D. de la gobernación de Bolívar y enviarlas al Consejo Departamental de Archivo para su convalidación y al Archivo General de la Nación para su registro. Como quiera que el tema principal a tratar en el día de hoy es precisamente, someter a aprobación del Comité Interno de Archivo la Actualización de T.R.D de la Gobernación, la doctora Irma Guerra manifiesta que se referirá a las normas que respaldan este procedimiento, señalando los artículos 3º, 14 y 15 del Acuerdo 004 de 2013, reglamentario del Decreto 2578 de 2012. En desarrollo de estos artículos, la doctora Irma Guerra les explica artículo por artículo, agregando que el artículo 3º del Acuerdo en mención, establece que las T.R.D deberán ser elaboradas por un Comité interdisciplinario, en el caso que nos ocupa, las T.R.D de la Gobernación de Bolívar, fueron elaboradas por un contratista en el año 2010 y enviadas al Archivo General de la Nación para su estudio y aprobación, después de varias devoluciones con concepto que contenían algunas objeciones, la gobernación subsano todas estas objeciones haciendo los ajustes pertinentes, hasta que en octubre del año 2012, el Archivo General de la Nación, aprobó las T.R.D de la Gobernación mediante la resolución No. 231 de 2012 y la Gobernación de Bolívar adoptó las T.R.D mediante Resolución 233 de 2012, como quiera que en esta entidad, se llevo a cabo un proceso de Modernización, la estructura orgánico funcional de la Gobernación se modificó, lo que obligo a hacer una actualización de T.R.D conforme a la nueva estructura, tema que trataremos más adelante y de manera más precisa. El art. 14º del acuerdo establece el procedimiento para la implementación y actualización de T.R.D, y dice: la actualización se da en los siguientes casos: 1. Cuando existen cambios en la estructura orgánica de la entidad, aplicable al caso de la gobernación de Bolívar, razón por la cual se convoco a esta reunión. El art. 15 del acuerdo mencionado, se trae a colación dada la solicitud de la doctora Shirley Montoya de pedir aprobación del Comité para realizar la eliminación de reseñas de pasaportes, que según las T.R.D del Ministerio de



Relaciones Exteriores, ya cumplieron su tiempo de retención en el archivo de gestión y tienen como disposición final la eliminación, la doctora Shirley Montoya da lectura a una comunicación remitida en el año 2006 por el Ministerio de relaciones Exteriores en el que le señala los tiempos y adjunta las T.R.D de esta entidad. Lo cierto es que los pasaportes y reseñas de los mismos son documentos que expide el Ministerio, ellos son los productores de esta serie documental, por ello es que debemos atender los términos señalados por el Ministerio, la doctora María del Pilar Hernández, de control Interno, sugiere que se anexe al acta la Resolución donde el Ministerio de Relaciones exteriores autoriza la eliminación, igualmente la relación de las reseñas a eliminar, agregando que al momento de la eliminación se haga ante un funcionario de la oficina de Control Interno, para darle más transparencia al proceso, la doctora Shirley accede a lo sugerido, sometiéndose su solicitud a aprobación del Comité, siendo aprobada por todos los miembros presentes. Pasando al quinto punto del Orden del día, continua con la palabra la doctora IRMA GUERRA, encargada de hacer la actualización y presentación de la actualización de T.R.D de la Gobernación de Bolívar, iniciando su presentación, con una Tabla de Contenido, en la que se establece la introducción, la metodología aplicada y fuentes documentales consultadas que llevaron a la actualización de T.R.D de la Gobernación de Bolívar, conforme a la estructura resultante del proceso de modernización. Como se los había manifestado antes, T.R.D de la Gobernación de Bolívar, fueron elaboradas por un contratista en el año 2010 y enviadas al Archivo General de la Nación para su estudio y aprobación, después de varios ires y venires en el mes de octubre del año 2012, el Archivo General de la Nación, aprobó las T.R.D de la Gobernación mediante la resolución No. 231 de 2012 y la Gobernación de Bolívar adoptó las T.R.D mediante Resolución 233 de 2012, como quiera que en esta entidad, se llevo a cabo un proceso de Modernización, la estructura orgánico funcional de la Gobernación se modificó, lo que obligo a hacer una actualización de T.R.D conforme a la nueva estructura. Para la actualización de T.R.D se tuvo en cuenta la estructura orgánico-funcional anterior y actual, se Consultaron las T.R.D de la gobernación se tuvieron en cuenta los manuales de funciones actuales, los inventarios, las normas vigentes que resultaron del proceso de Modernización, igualmente se entrevisto personalmente a los productores de la documentación de las nuevas dependencias.



Una vez recopilada la información, se verificaron las series con los manuales de funciones, como la estructura se modificó, la codificación sufrió esa misma modificación estableciéndose una nueva codificación, para las dependencias y se variaron algunos códigos especialmente para las subseries, se mantuvo el sistema de dos dígitos para señalar las dependencias, iniciando con el número 10 y sucesivamente hasta codificar la última dependencia de la estructura, solo se le elaboraron T.R.D a los 20 grandes silos que conforman la estructura básica de la gobernación, de igual manera se mantuvieron los dos dígitos

para codificar las series y las subseries, iniciando desde el 01 y sucesivamente hasta tantas series y subseries se produzcan en la Gobernación. La valoración documental, retención y disposición final, todos estos aspectos se tuvieron en cuenta para la actualización de T.R.D, especialmente los tiempos de retención establecidos en las T.R.D y la disposición final de las series documentales, en todo caso se valoraron las series conforme a la importancia de los documentos primarios y secundarios, es decir se tuvo en cuenta los valores legales, administrativos, fiscales, contables e históricos. Una vez terminada la presentación el doctor JULIAN GONZALEZ ROA, solicita ver las T.R.D de la secretaria de Planeación, una vez vista las T.R.D el doctor Julián sugiere que se cambien los nombres de las subseries de actas de consejo departamental, por actas de Consejo Territorial, pues ya se cambiaron sus nombres, en el mismo instante de la objeción se pretendió hacer el cambio, pero el sistema no lo permitió, de manera inmediata el doctor JULIAN grabó en su memoria las T.R.D, con el propósito de hacer los cambios pertinentes y notificarnos los ajustes pertinentes. Una vez terminada la intervención de la doctora Irma Guerra, se procede a proponer la aprobación de la Actualización de T.R.D, votando por la aprobación todos los miembros presentes. Continuando con el Orden del día pasamos a las **proposiciones y Varios:**

El doctor JULIAN GONZALEZ propone que la programación de capacitaciones para la aplicación de T.R.D, se haga a todos los funcionarios de cada dependencia, incluyendo a los secretarios, jefes y directores, la doctora María del Pilar Hernández, también propone que en cuanto se elabore el cronograma de capacitación en la aplicación de las TRD esta debe iniciar de inmediato a todos los del nivel directivo y funcionarios, agrega además que se debe elaborar el Plan de Acción o de trabajo del Comité Interno de Archivo, en donde se establezca o se incluya la reglamentación de las reuniones ordinarias y extras de Comité.



Tareas para el próximo CIA:

- A. En la próxima reunión de Comité se debe presentar el Plan de Trabajo o de acción en donde se detallen los temas a trabajar el resto del año

Agotado el Orden del día, se da por terminada la reunión y se acuerda que la próxima reunión de CDA se realice el próximo martes 24 de Septiembre de 2013 de 2:30pm a 4:00pm en el Salón Amarillo de la Gobernación de Bolívar. Para constancia de la presente se firma por parte de la Secretaria General (e) y presidente del Comité Interno de Archivo y la Profesional Especializada de l Grupo de Archivo de la Gobernación de Bolívar, adjuntando el registro de firmas de los asistentes e invitados, documento que forma parte integral de la presente acta.

Se firma en Cartagena a los 23 dias del mes de julio de 2013

KELLY FUENMAYOR DIAGO

Presidente (e)

IRMA GUERRA PACHECO

P.E Grupo de Archivo.